




CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Siendo las cinco de la tarde (5:00 pm), del 13 de abril de 2021, se desfijan las siguientes resoluciones:

- **Resolución CSJMAR21-157** del 25 de marzo de 2021, por medio de la cual se rechaza un recurso de reposición y en subsidio el recurso de apelación interpuesto en contra de la Resolución CSJMAR20-247 del 17 de noviembre de 2020, por medio de la cual se publicaron los resultados de las pruebas supletorias de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades, correspondiente al Concurso de Méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judiciales de Santa Marta y Administrativo de Magdalena, convocado mediante Acuerdo No. CSJMAA17-206 de 2017.
- **Resolución CSJMAR21-159** del 26 de marzo de 2021, por medio de la cual se resuelve un recurso de reposición y se concede en subsidio el recurso de apelación interpuesto en contra de la Resolución CSJMAR19-123 del 17 de mayo de 2019, por medio de la cual se publicaron los resultados de las pruebas de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades, correspondiente al Concurso de Méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judiciales de Santa Marta y Administrativo de Magdalena, convocado mediante Acuerdo No. CSJMAA17-206 de 2017.


MANUEL JOSE VIVES NOGUERA
Secretario